



**JURISDICCION COACTIVA**  
25

ESTADO No. \_\_\_\_\_

En la fecha se notifica el siguiente auto por estado, de conformidad con el artículo 295 del Código General del Proceso.

No.	FIRMA	PROCESO No.	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA DEL AUTO QUE SE NOTIFICA
1	CCS	10-242	EJECUTIVO COACTIVO	FONPRECON	MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL AUTO No. 127 DE DICIEMBRE DE 2020	29/09/2021

Se deja constancia que el presente estado fue fijado a las 8:00 am del día 30 de septiembre de 2021 y se desfijó a las 5:00 pm del día 30 de septiembre de 2021

  
**ROSA-MARY HERNANDEZ GONZALEZ**  
Funcionaria Ejecutora de Jurisdicción Coactiva

Bogotá D.C. 29 SEP 2021

 JCF-N° 100
**AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL  
 AUTO N. ° 127 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2020.**

**EXPEDIENTE:** 10-242  
**REFERENCIA:** PROCESO DE COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO  
**CONTRA:** MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO.

**COMPETENCIA.**

De conformidad con lo previsto en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, en concordancia con la Ley 6 de 1992 artículo 112, artículos 98 y 99 de la Ley 1437 de 2011, la Resolución N° 786 del 27 de diciembre de 2019 y la Resolución N° 8 del 3 de enero de 2019, la Funcionaria Ejecutora está facultada para adelantar el trámite establecido para el proceso de Cobro Coactivo Administrativo.

**CONSIDERACIONES**

Que con ocasión del proceso de la referencia se profirió el mandamiento de pago N° 801 de fecha 3 de diciembre de 2010, en contra del MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO.

Que mediante Auto N° 649 del 28 de junio de 2011 el Despacho Ordenó Seguir Adelante con la Ejecución.

Que por Resolución N° 826 del 14 De octubre de 2020, el Despacho ordeno el embargo de Remanentes existentes en el proceso 16-427 por valor TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON NUEVE CENTAVOS (3.862.637,09).

Que por AUTO N° 127 del 09 de diciembre de 2020 el Despacho dispuso la aplicación de la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON NUEVE CENTAVOS (3.862.637,09). aplicación que se realizó conforme a las liquidaciones anexas y el siguiente cuadro.

PENSIONADO	CEDULA	CAPITAL	INTERESES	COSTAS 8%	TOTAL APLICACIÓN
ZAPATA ISAZA GILBERTO	3.337.763	\$0,00	DEL 30-11-18 AL 28-02-19  \$2.855.559,21  ABONO 30-10-18 \$ 100.356,60	\$286.121,26  GASTOS CURADOR \$85.000,00 HONORARIOS CURADOR \$535.600,00	\$3.862.637,07
<b>TOTAL</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$2.955.915,81</b>	<b>\$906.721,26</b>	<b>\$3.862.637,07</b>


 N° SC-CER  
 693223

 N° CO-SC  
 CER 693223

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Que se observó por parte del Despacho que se cometió un error en cuanto al valor de las sumas aplicadas en los intereses, lo cual afecta el valor total aplicado, por lo cual se hace necesario modificar el valor de la aplicación, conforme a las liquidaciones anexas y el siguiente cuadro.

PENSIONADO	CEDULA	CAPITAL	INTERESES	COSTAS 8%	TOTAL APLICACIÓN
ZAPATA ISAZA GILBERTO	3.337.763	\$0,00	DEL 30-08-06 AL 30-10-06  \$2.874.713,63  ABONO 30- 11-06 \$ 81.202,18	ABONO \$286.121,26  GASTOS CURADOR \$85.000,00  HONORARIOS CURADOR \$535.600,00	\$3.862.637,07
<b>TOTAL</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$2.955.915,81</b>	<b>\$906.721,26</b>	<b>\$3.862.637,07</b>

Que el resto de decisiones adoptadas en el AUTO N.º 127 del 09 de diciembre de 2020 quedaran incólumes.

En mérito de lo antes expuesto, la Funcionaria Ejecutora de Cobro Coactivo del Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica,

### RESUELVE

**PRIMERO: MODIFICAR** el numeral primero del AUTO N.º 127 del 09 de diciembre de 2020 el cual quedara así :

*"PRIMERO: Ordénese la aplicación de la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON SIETE CENTAVOS (3.862.637,07) al presente proceso, ya que una vez cancelada la totalidad de la deuda en el proceso 16-427 existe un remanente por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON NUEVE CENTAVOS (3.862.637,09) de conformidad con la parte motiva del presente proveído y con el cuadro que se relaciona y la liquidación que se anexa:"*

PENSIONADO	CEDULA	CAPITAL	INTERESES	COSTAS 8%	TOTAL APLICACIÓN
ZAPATA ISAZA GILBERTO	3.337.763	\$0,00	DEL 30-08-06 AL 30-10-06  \$2.874.713,63  ABONO 30- 11-06 \$ 81.202,18	ABONO \$286.121,26  GASTOS CURADOR \$85.000,00  HONORARIOS CURADOR \$535.600,00	\$3.862.637,07
<b>TOTAL</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$2.955.915,81</b>	<b>\$906.721,26</b>	<b>\$3.862.637,07</b>



Nº SC-CER  
693223



Nº CO-SC  
CER 693223

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

**SEGUNDO:** las demás decisiones adoptadas en AUTO N.º 127 del 09 de diciembre de 2020 quedarán incólumes.

**TERCERO:** Notifíquese esta resolución a la parte demandada en la forma y términos consagrados en los artículos 565 del E.T., modificado por el artículo 45 de la Ley 1111 de 2006, modificados temporalmente por el artículo 4 del Decreto 491 de 2020, advirtiéndoles que contra la presente decisión no procede recurso alguno.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**ROSA MARY HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**  
**Funcionaria Ejecutora de Cobro Coactivo.**

Preparó: CCS/JE

Revisó: Rosa Mary Hernández / Marcela León

Asesor: Alberto García Cifuentes.

La anterior providencia se notifica por estado No. 25 de 2021, hoy 30 SEP 2021,  
Funcionaria Ejecutora, Dra. Rosa Mary Hernández González \_\_\_\_\_.



Nº SC-CER  
693223



Nº CO-SC  
CER 693223